

**CIRCULAR EXTERNA No. 000007 de 2024**

\*20241140000074\*

**Radicado ORFEO: 20241140000074**  
30-01-2024

**PARA:** TODOS LOS INTERESADOS

**DE:** DIRECTOR GENERAL

**ASUNTO:** INFORME GLOBAL DE COMENTARIOS Y RESPUESTAS FRENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN *“Por la cual se establece el precio promedio del carbón térmico y los percentiles 65 y 75 de dicho precio, para efectos de determinar los puntos adicionales a la tarifa general del impuesto sobre la renta para el año gravable 2023”*

**FECHA:** 30-01-2024

El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, en virtud de lo establecido en el Decreto 2121 de 2023, se permite atender las observaciones recibidas dentro del plazo previsto en la Circular Externa No. 0001 de 2024, a través de la cual se dispuso la invitación a presentar comentarios frente al proyecto de resolución *“Por la cual se establece el precio promedio del carbón térmico y los percentiles 65 y 75 de dicho precio, para efectos de determinar los puntos adicionales a la tarifa general del impuesto sobre la renta para el año gravable 2023”*. A la presente circular se anexa archivo, en formato Excel, con la respuesta por parte de esta entidad a los comentarios realizados.

Sin otro en particular,

cordialmente,



Carlos Adrián Correa Flórez  
Director General  
Dirección General

F-DO-017

2023/08/30

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **“Copia No Controlada”**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

Elaboró: Camilo Andrés Tovar Perilla

Revisó: LUZ MIREYA GOMEZ RIOS, OLGA TATIANA ARAQUE MENDOZA, JORGE FERNANDO FORERO CASTAÑEDA,  
Carlos Adrián Correa Flórez, IRMA SOFIA QUIJANO JUVINAO

Aprobó: Carlos Adrián Correa Flórez

**F-DO-017**

**2023/08/30**

*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

---